

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 207-PCM-2025	 <p>Concejo Municipal</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA AVILA SHEILA AYELEN

ANTECEDENTES

La factura 00001-00000037 de fecha 30/04/2025 presentada por la firma AVILA SHEILA AYELEN.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma AVILA SHEILA AYELEN corresponde al servicio de pantallas LED outdoor y tarifa para escenario según presupuesto para el acto Antiguos Pobladores Aniversario de la ciudad en el 3 de mayo.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

AVILA SHEILA AYELEN factura 00001-00000037 de fecha 30/04/2025 por un importe de pesos tres millones seiscientos.....\$3.600.000,00

El comprobante presentado por la firma AVILA SHEILA AYELEN corresponde al servicio de pantallas LED outdoor y tarifa para escenario según presupuesto para el acto Antiguos Pobladores Aniversario de la ciudad en el 3 de mayo.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0067.22.188.1.1.03.30.39 (Antiguos pobladores. Servicios no personales. Otros servicios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 05 de mayo de 2025
GRDR/GBN/sag